



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.880.-I

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-28-L117, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017" a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.

Laja, 20 de abril de 2017.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 18 de fecha 20/04/2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-28-L117, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
2. D.A. N° 2.774 de fecha 13/04/2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Publica ID 3736-28-L117;
3. D.A. N°2.641 de fecha 10/04/2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°218 de fecha 31 de marzo de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°246 de fecha 29 de marzo de 2017, emitida por el CEIA Rubén Campos López;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-28-L117, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017", a proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° _____, por el monto total de \$2.332.400.- (dos millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido.

2.- EMÍTASE la orden de compra mensual, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a las raciones que efectivamente se hayan entregado.

3.- ACÉPTASE el Vale a la Vista N° 10063235 del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut: _____, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la seriedad de la Oferta.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.880 .-I

4.- AUTORIZÁSE la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la Oferta al Oferte N° 10063243 No Adjudicado, Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda Rut: , por Vale a la Vista N° del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos).

5.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°1140504003 Aplicación de Fondos en Administración “Programa Chile Califica”, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/aos

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal